



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA  
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**

Santa María Chiquimula, Totonicapán 13 de Marzo de 2024.

A: Antonia Gricelda Pú Ixcoteyac  
Encargada De Información Publica  
Municipalidad De Santa María Chiquimula

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

HACE CONSTAR:

Que según el artículo 10. Ley de Acceso a la Información Pública de Oficio, indica que los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible en todo momento de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo la siguiente información que podrá ser consultada de forma directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto.

**Numeral 11.** La información sobre contratación de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados.

**RAZON**

Se hace constar que: durante el mes de FEBRERO del año 2024 no se ha suscrito ningún contrato de bienes y servicios. Por tanto, en virtud de lo manifestado no se publica ninguna información sobre lo indicado en el numeral.



**Bernardino Faustino Chiroy Tzunux**  
Director Municipal de planificación